

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **5928** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Fernando Pérez Polo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2, de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente hace saber que en el procedimiento concursal número 0000134/2017, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2020 auto declarando la conclusión del concurso de la persona natural María Belén Cedrés Pérez, con DNI 42.076.859S, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### ACUERDO:

Declarar la conclusión del concurso de la concursada Doña María Belén Cedrés Pérez con N.I.F. 42.076.859S, por haberse cumplido íntegramente por la misma el convenio aprobado en las presentes actuaciones por auto de fecha 2 de septiembre de 2019 cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Dése a la presente resolución la publicidad a la que alude el artículo 177.3 LC, procediéndose a librar los edictos necesarios para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Líbrese asimismo exhorto al Registro Civil para su inscripción, adjuntando testimonio de la presente resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Pérez Polo.

ID: A200006830-1